

Sanción Nro.: **09512**

GV RATIFICACION DECRETO 2840/2023 ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
CONCESION SERVICIO PUBLICO RECOLECCION TRANSPORTE TRATAMIENTO
DISPOSICION RESIDUOS PATOGENICOS FARMACEUTICOS LEY 7168 EMPRESA
TECNOLOGIAS SERVICIOS AMBIENTALES SA

LEY 9512

MENDOZA,

(LEY GENERAL VIGENTE)

B.O. : 08/04/2024

NRO. ARTS. : 0003

TEMA : RATIFICACION DECRETO 2840/2023 ADJUDICACION LICITACION PUBLICA CONCESION
SERVICIO PUBLICO RECOLECCION TRANSPORTE TRATAMIENTO DISPOSICION RESIDUOS
PATOGENICOS FARMACEUTICOS LEY 7168 EMPRESA TECNOLOGIAS SERVICIOS AMBIENTALES SA

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º- Ratifíquese el Decreto Nº 2840 de fecha 06 de diciembre de 2023, por el cual se adjudicó la licitación pública para la Concesión del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Patogénicos y Farmacéuticos de la Provincia de Mendoza, el que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2º- Ratifíquese el contrato de concesión del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Patogénicos y Farmacéuticos de la Provincia de Mendoza, según la Ley Provincial Nº 7168 y Decreto Reglamentario Nº 2108/05, suscripto entre la Provincia de Mendoza, en su carácter de CONCEDENTE y la empresa Tecnologías y Servicios Ambientales S.A, en su carácter de CONCESIONARIO, el que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DRA. HEBE CASADO

LIC. ANDRÉS LOMBARDI

LIC. LUCAS ADRIÁN FAURE

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY